

QUILMES, 21 ABR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0619/05, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 27 de septiembre 2007 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta de fs. 94 a fs. 110, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICTO UNQ 2006 de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que según lo establecido en el contrato mencionado, la Universidad aporta un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$269.169,00), de los cuales PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (134.963,00) ya han sido otorgados.

Que corresponde efectivizar el aporte restante por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 0/100 (\$134.206,00).

Que todos los fondos mencionados deben ser ejecutados en forma consolidada por los Proyectos de Investigación PICTO UNQ 2006.

Que a través de los Expedientes N° 827-0883/07, N° 827-0884/07, N° 827-0885/07, N° 827-0886/07, N° 827-0887/07, N° 827-0888/07, N° 827-0889/07, N° 827-0890/07, N° 827-0891/07 y N° 827-0892/07 se administran los fondos de los subsidios otorgados a los Investigadores Responsables: Dr. Diego Golombek, Dr. Daniel Ghiringhelli, Prof. Oscar Edelstein, Dr. Marcelo Sain, Lic. Ernesto Villanueva, Lic. Juan Carlos del Bello, Dra. Silvia Porro, Dra. Liliaña Semorile, Dr. Jorge Wagner y Dr. Luis Iglesias respectivamente.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad.

Que a fs. 115 y 149 constan las imputaciones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones en cuestión.

[Handwritten signature]

UNQ
ca
7

00322

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el otorgamiento de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 0/100 (\$134.206,00), en concepto de aporte de la Universidad para el cofinanciamiento de los Proyectos PICTO UNQ 2006 a cargo del Dr. Diego Golombek, del Dr. Daniel Ghiringhelli, del Prof. Oscar Edelstein, del Dr. Marcelo Sain, del Lic. Ernesto Villanueva, del Lic. Juan Carlos del Bello, de la Dra. Silvia Porro, de la Dra. Liliana Semorile, del Dr. Jorge Wagner y del Dr. Luis Iglesias.

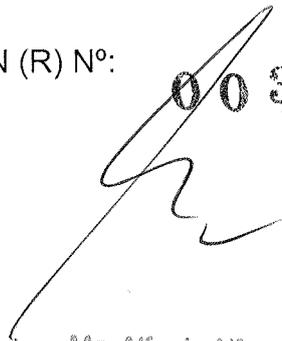
ARTICULO 2°: Facultar a los Investigadores a cargo de los proyectos de investigación pertenecientes a la Convocatoria PICTO UNQ 2006 a ejecutar los fondos detallados en el artículo precedente, en un todo de acuerdo con las obligaciones asumidas entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.29.00.05, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00322



Mg. Alfredo Alfonso
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

